

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:18 hrs. quince horas, con dieciocho minutos, del día lunes 28 veintiocho de Abril del año 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el Artículo 21.4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 23 veintitrés.** - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Buenas tardes Presidenta, Síndica, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Miriam Salomé Torres Lares. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de los **16 dieciséis Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, compañeros

Regidores, Síndica, Secretaria, y personas de la Sociedad Civil, que se dignan y nos hacen el honor de estar presentes en esta Sesión. Saludo al Señor Alfonso Sánchez Bernal, Consejero y ex Presidente de Coparmex. Noemí Gutiérrez Guzmán, Presidenta actual de la Conaco. José Manuel Mendoza, Gerente de Grupo Aguacatero Los Cerritos. Julio María Prado, Empresario y Consejero del Parque Industrial, Zapotlán 2000. Alfredo Ocegüera Aguayo, Empresario y Constructor y Consejero de Canaco. Javier Magaña, Empresario. Y Arquitectos Alfredo Ocegüera Cruz y Alejandro Aceves Romero. Sean todos bienvenidos a esta Sesión y también Ciudadanas y Ciudadanos que nos siguen en esta transmisión por parte del Gobierno Municipal. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 23 veintitrés, proceda al desahogo de la Sesión, Secretaria. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que autoriza y aprueba la suscripción de Contrato de Comodato respecto de un bien inmueble, propiedad de particulares en favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que será destinado para establecer una Sección Aduanera (Puerto Seco) de la Aduana de Guadalajara en dicho Municipio. Motiva la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. - - - - -

CUARTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Señores Regidores, este es el orden del día que se somete a su consideración, si están por la afirmativa de aprobarlo, les

solicito levanten su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad de los integrantes de este Ayuntamiento.** - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que autoriza y aprueba la suscripción de Contrato de Comodato respecto de un bien inmueble, propiedad de particulares en favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que será destinado para establecer una Sección Aduanera (Puerto Seco) de la Aduana de Guadalajara en dicho Municipio. Motiva la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA Y APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE PARTICULARES QUE SERÁ DESTINADO PARA ESTABLECER UNA NUEVA SECCIÓN ADUANERA (PUERTO SECO) DE LA ADUANA DE GUADALAJARA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRAND, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.-** Quien motiva y suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, en mi carácter de Sindica Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 115 Constitucional; 3, 73, 77, 80, 81, 85, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 38, 41, 52, 53, 54 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 91, 92, 96, 108, 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; me permito presentar ante el Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA Y APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE**

PARTICULARES EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE SERÁ DESTINADO PARA ESTABLECER UNA SECCIÓN ADUANERA (PUERTO SECO) DE LA ADUANA DE GUADALAJARA EN DICHO MUNICIPIO”, de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos y aplicables establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que refiere en su artículo 38 que entre las facultades de los Ayuntamientos se encuentra el

*Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar **contratos de asociaciones público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia.** El Título Séptimo del Libro Quinto del Código Civil del Estado de Jalisco, establece la figura del comodato puntualizando entre otras cosas que “existe el contrato de comodato cuando una persona llamada comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de un bien no fungible, a otro denominado comodatario quien contrae la obligación de restituirlo individualmente”. Los puertos secos, definidos como terminales logísticas interiores equipadas para manejar operaciones aduaneras, representan nodos críticos en la infraestructura del comercio internacional. Su propósito principal es facilitar el tránsito eficiente de mercancías desde y hacia los puertos marítimos, extendiendo la aduana hacia el interior del territorio nacional. Esta infraestructura permite la descongestión de los puertos tradicionales, mejora la eficiencia en la distribución de bienes y reduce significativamente los costos logísticos asociados al transporte internacional. El proyecto para instaurar una Sección Aduanera en Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, representa una iniciativa colaborativa entre el sector privado y entidades gubernamentales de los distintos niveles de gobierno. Su propósito es aprovechar su posición geográfica estratégica para catalizar el desarrollo económico regional y agilizar el flujo de mercancías hacia el interior del país. Lo cual no solo servirá para aliviar la congestión en el Puerto de Manzanillo, Colima, sino que también optimizará las*

*operaciones aduaneras en la región. Es esencial destacar que esta sección aduanera operará bajo la jurisdicción y supervisión de la Aduana de Guadalajara, Jalisco (Clave 480), consolidando así una estrategia integral para el fortalecimiento del comercio exterior mexicano. En el contexto específico de Zapotlán el Grande, Jalisco, los beneficios económicos de establecer un puerto seco son notables. Esta región, conocida por su dinamismo agrícola e industrial, se verá altamente favorecida al contar con una infraestructura que facilite el acceso directo a procedimientos aduaneros, reduciendo tiempos y costos en el despacho de mercancías. Esto no solo mejora la competitividad de los productos locales en mercados nacionales e internacionales, sino que también atrae la inversión extranjera directa, al ofrecer condiciones logísticas óptimas. Adicionalmente, la presencia de un puerto seco puede catalizar la creación de empleos en sectores logísticos, de transporte, almacenamiento y servicios vinculados. El impulso a la infraestructura complementaria, como redes viales, parques industriales y centros de distribución, genera un círculo virtuoso de desarrollo económico para la región. Destacando que el potencial económico de Zapotlán el Grande se verá significativamente fortalecido mediante el desarrollo de un puerto seco eficiente, regulado por la ANAM. Esta sinergia contribuirá a consolidar a la región como un polo logístico estratégico, generador de empleo y motor de crecimiento económico sostenible. En este tenor me permito narrar los siguientes **ANTECEDENTES** El 15 de junio de 2023 el Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco publicó la convocatoria para la licitación pública GMZGDP-15/2023, en la cual entre otros puntos señala que el licitante adjudicado deberá entregar un Dictamen formal, en el cual se informará sobre la viabilidad del Puerto Seco, los puntos legales que lo*

sustentan y los aspectos reales y materiales que soportan su correcta operación o planos y determinación del lugar o costos y tipo de inversión requerida o temas referentes a todas las cuestiones legales necesarias o estudios de costos/inversionistas necesarios. Link de la convocatoria: [http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829/2da-convocatoria-licitacion-152023-puerto-seco-\(13\).pdf](http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829/2da-convocatoria-licitacion-152023-puerto-seco-(13).pdf) Link de las especificaciones técnicas de la licitación: [http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829/2da-convocatoria-licitacion-152023-puerto-seco-\(1\).pdf](http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829/2da-convocatoria-licitacion-152023-puerto-seco-(1).pdf) Por lo cual agotado el proceso de la licitación se recibió por el Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco el reporte de diagnóstico Ref./ ASI--SP-009-2033, fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por la representante legal de St Stratego, quién informó que después de un análisis de diversas ubicaciones propuestas para la creación de un puerto seco, las cuales estuvieron integradas dentro del territorio que comprende el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y en espacios colindantes con las vías tanto de carretera (autopista Guadalajara-Manzanillo), como ferroviaria, se determinó que la opción más viable es el predio ubicado con las coordenadas 19.68405,-103.49105; ya que además de lo anterior, contempla una superficie conveniente para el proyecto, mismo que cuenta con potencial de crecimiento hacia el poniente de la ciudad. Link del reporte: <http://www.zapotlan.gob.mx/Documentos/Paginas/59377749-89d2-493b-b883-e872801f43f5/diagn%C3%B3stico-puerto-seco.pdf> Posteriormente mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2024, signado por la entonces Síndica Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, dirigido al Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), solicitó formalmente

el establecimiento de una nueva sección aduanera (puerto seco) de la Aduana de Guadalajara, con sede en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Tras diversas gestiones, mediante oficio 400-06-00-00-00-2025-3009, de fecha 19 de marzo de 2025, la Directora de Equipamiento e Infraestructura Aduanera 2, de la ANAM, requirió entre cosas, copia certificada de la escritura pública o documento con el cual, el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, acredite la propiedad o legal posesión del inmueble en el cual pondrá a disposición de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), las instalaciones que conformarán la sección aduanera que se propone sea habilitada. Siendo, así las cosas, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento antes mencionado, es que se estima imprescindible se autorice suscribir contrato de comodato, con los CC. **ALFREDO OCEGUERA AGUAYO y MA. GUADALUPE CRUZ GARCIA** quienes son legítimos propietarios del bien inmueble que resulta apto para la instalación del Puerto Seco y han manifestado su deseo de comodatar, al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, una fracción del inmueble que a continuación se describe (se anexan copias de los títulos de propiedad parcelario 000000003590 y 000000003592). **a)** Inmueble amparado con el título de propiedad parcelario 000000003590, con superficie de terreno 2-84-65.92 Has. (dos hectáreas, ochenta y cuatro áreas y sesenta y cinco punto noventa y dos centiáreas); con las siguientes medidas y linderos escriturarios: **Norte:** 91.10 mts., con parcela 181 **Noreste:** 160.94 mts., con terrenos sin asignar **Sureste:** 222.58 mts., en línea quebrada con parcela 199 **Oeste:** 289.19 mts., con brecha. Debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Zapotlán el Grande, Jalisco, bajo documento 58, folios del 116 al 117, del libro 1116 de la sección inmobiliaria. **b)**

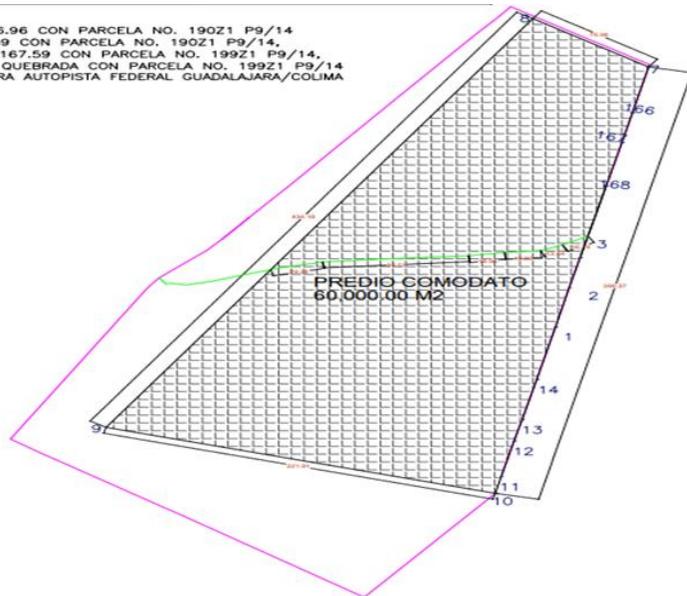
Inmueble amparado con el título de propiedad parcelario 000000003592, con una superficie de terreno de **6-29-16.15, Has.** (seis hectáreas, veintinueve áreas y dieciséis punto quince centiáreas), con las siguientes medidas y linderos escriturarios: **Norte:** 183.68 mts., con terrenos sin asignar **Este:** 167.35 mts., con parcela 200 **Sur:** 240.50 mts., con brecha **Oeste:** 188.96 mts., en línea quebrada con brecha. **Noroeste:** 222.58 mts., en línea quebrada con parcela 190

Debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Zapotlán el Grande, Jalisco, bajo documento 60, folios del 120 al 121, del libro 1116 de la sección inmobiliaria Los inmuebles referidos con antelación conforman un sólo paño con una superficie total de 09-13-82.07 Has. (nueve hectáreas, trece áreas y ochenta y dos punto cero siete centiáreas), situados en carretera federal Guadalajara-Colima margen derecho número exterior kilómetro 89, en Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco **de la cual son objeto del presente comodato únicamente una superficie de 06-00-00 Has. (seis hectáreas)**, que cuenta con las medidas y colindancias descritas a continuación, y se plasman en la siguiente forma:

AL NORTE: 76.96 setenta y seis punto noventa y seis metros con la parcela número 190Z1 P9/14; **AL NOROESTE:** 266.59 doscientos sesenta y seis punto cincuenta y nueve metros con la parcela número 190Z1 P9/14, continua **al NOROESTE:** 167.59 ciento sesenta y siete punto cincuenta y nueve metros con la parcela número 199Z1 P9/14; **SUR:** 221.91 doscientos veintiuno punto noventa y uno metros con línea quebrada con parcela número 199Z1 P9/14 y al **ESTE:** 390.37 trescientos noventa punto treinta y siete metros con carretera autopista federal Guadalajara-Colima, con domicilio específico ubicado en Carretera Federal Guadalajara – Colima kilómetro 89

*margen derecho, sin colonia, C.P. 49,000, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Para mayor precisión se adjunta bajo **anexo** plano topográfico de la superficie que es objeto del presente contrato. - - - - -*

COLINDA AL NORTE EN 76.96 CON PARCELA NO. 190Z1 P9/14
AL NOROESTE EN 266.59 CON PARCELA NO. 190Z1 P9/14,
CONTINUA AL NOROESTE EN 167.59 CON PARCELA NO. 199Z1 P9/14,
AL SUR EN 221.91 CON LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA NO. 199Z1 P9/14
AL ESTE EN 390.37 CON CARRETERA AUTOPISTA FEDERAL GUADALAJARA/COLIMA



*La presente iniciativa tiene como objetivo la suscripción de un contrato de comodato entre el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco (como comodatario) y los CC. **ALFREDO OCEGUERA AGUAYO y MA. GUADALUPE CRUZ GARCIA** (como comodantes), con una vigencia de 20 años a partir de la suscripción del referido contrato y hasta el mes de mayo del año 2045; esto con el fin de poner a disposición de la ANAM, el predio que nos ocupa, para la instalación y operación de la referida sección aduanera en este municipio. Por los motivos ante expuestos y fundados pongo a consideración de este Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco los siguientes puntos de **ACUERDO PRIMERO**: Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco la celebración y suscripción del Contrato de Comodato en favor del municipio con los CC. **ALFREDO OCEGUERA AGUAYO y MA. GUADALUPE CRUZ GARCIA**, con una vigencia de 20 años a partir de la*

suscripción de referido contrato y hasta el mes de mayo del año 2045 dos mil cuarenta y cinco; esto con el fin de poner a disposición de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), el predio que nos ocupa, para la instalación y operación de una sección aduanera (Puerto Seco) de la Aduana de Guadalajara, Jalisco, en este municipio.

SEGUNDO: Se acepta recibir el comodato de una fracción de terreno equivalente a 06-00-00 Has. (seis hectáreas, cero áreas y cero centiáreas), ubicada en Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 76.96 setenta y seis punto noventa y seis metros con la parcela número 190Z1 P9/14; **AL NOROESTE:** 266.59 doscientos sesenta y seis punto cincuenta y nueve metros con la parcela número 190Z1 P9/14, continua **al NOROESTE:** 167.59 ciento sesenta y siete punto cincuenta y nueve metros con la parcela número 199Z1 P9/14; **SUR:** 221.91 doscientos veintiuno punto noventa y uno metros con línea quebrada con parcela número 199Z1 P9/14 y al **ESTE:** 390.37 trescientos noventa punto treinta y siete metros con carretera autopista federal Guadalajara-Colima, con domicilio específico ubicado en Carretera Federal Guadalajara – Colima kilómetro 89 margen derecho, sin colonia, C.P. 49,000, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.; en los términos del proyecto de Contrato anexo a la presente iniciativa. **TERCERO:** Se aprueba que el terreno descrito en el punto anterior será destinado y utilizado únicamente para establecer en él una Sección Aduanera (Puerto Seco) de la Aduana de Guadalajara, Jalisco que se gestiona ante la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que se encuentra aún sujeto a aprobación por la autoridad fiscal en cita. **CUARTO:** Se

autoriza a la **PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, Y SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** para suscribir en representación del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco los instrumentos legales necesarios para que una vez aprobado el proyecto por la ANAM señalado en el punto inmediato anterior, ponga a disposición de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) en el inmueble comodatado por los **CC. ALFREDO OCEGUERA AGUAYO y MA. GUADALUPE CRUZ GARCIA** en el cual se edificarán las instalaciones que conformarán la sección aduanera (puerto seco) de la Aduana de Guadalajara, Jalisco. **QUINTO:** Se aprueba que el inmueble materia del Contrato de Comodato en cita, sea utilizado únicamente para el proyecto que se ventila ante la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para establecer en él una Sección Aduanera (puerto seco) de la Aduana de Guadalajara, Jalisco. **SEXTO:** Se aprueba que el Contrato de Comodato materia de la presente iniciativa quede sujeto a que se cumplan las siguientes condiciones: **a)** A que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) otorgue la autorización para el establecimiento de la Sección Aduanera (puerto seco) de la Aduana de Guadalajara, por lo cual, de no concretarse dicha **condición** a más tardar el día 15 quince de agosto del año 2027 dos mil veintisiete se cancelará el instrumento jurídico de mérito; **b)** A que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) otorgue la autorización como **Recinto Fiscalizado Autorizado** a favor de **“LOS COMODANTES”**, tal como lo dispone el artículo 14-A de la Ley Aduanera, para efecto de prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías **SEPTIMO:** Se instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que notifique a la **PRESIDENTA**

MUNICIPAL, LIC. MAGALI CASILLAS CONTERAS; SÍNDICA MUNICIPAL, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ Y SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, la autorización para la celebración y suscripción del contrato de comodato respecto del terreno anteriormente descrito y den cumplimiento con lo acordado por este Honorable Pleno del Ayuntamiento. OCTAVO: *Se instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que notifique los resolutivos del presente Acuerdo con Carácter de Dictamen a los CC. ALFREDO OCEGUERA AGUAYO y MA. GUADALUPE CRUZ GARCIA en el domicilio que ocupa la finca marcada con el número 146 de la calle Leona Vicario, colonia centro en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. ATENTAMENTE "2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO" CD. GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 22 DE ABRIL DE 2025. MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ SÍNDICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. FIRMA"* Y así mismo, se les ha enviado a sus correos, el Proyecto del Contrato de Comodato, los documentos anexos que se consideraron de relevancia, para acreditar la personalidad, la personería de los que intervendríamos en la firma del Contrato. Y así mismo, el requerimiento, copia simple del oficio, mediante el cual, la Agencia Nacional de Aduanas de México, hace el requerimiento de esta documentación. De mi parte, es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Buenas tardes, a quienes nos ven y nos escuchan a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento. Pero hoy aprovechando que está aquí en Cabildo, Empresarios de la

Ciudad, Académicos, Profesionistas, bienvenidos a este Ayuntamiento de Zapotlán, que aquí en el Cabildo de Zapotlán, tiene su sede. A ver; yo digo, son varias cosas, hay desde preguntas, hasta opiniones personales que hemos compartido como bancada, de hecho, en cada punto nosotros normalmente nos reunimos, escuchamos propuestas, llevamos opiniones técnicas, normalmente es muy difícil como Regidores, venir y de repente traer el expertise en temas de Obras Públicas, Ambientales, y en este caso en un tema muy particular que, yo creo que muchos de nosotros inclusive desconocemos. El caso de las Aduanas, de los Centros Logísticos y de los Puertos Secos, que habría que diferenciar inclusive entre ellos, que fue lo primero que nos pusimos a entender, que se trata uno de estos. Y nos queda claro cuál es el alcance del Proyecto. Decirle a la Ciudadanía, que este es un primer paso, no es propiamente, ya la aprobación o que se concrete el Proyecto del Puerto Seco, pero se tiene que empezar. Sucedió como con el Hospital, con un terreno y con la infraestructura que se está generando. Aquí como lo leyó claramente el autor de la Iniciativa, pues claramente cuando el Gobierno Municipal, recurre a la Autoridad Aduanera, que es quien se encargará de decir sí o no procederá un Proyecto de este tipo, pues es complicado. Y hay una serie de requisitos, ya los oímos, unos se han cumplido, otros les hacen falta. Pero uno fundamental es, ¿dónde vas a hacer el Proyecto? Y ahí es lo que nos tiene reunidos el día de hoy. Entiendo que hay un plazo, entiendo que hay que generar. Y para nadie es un secreto; las reservas territoriales del Municipio, lo hemos discutido con algunos Empresarios de aquí, pues son nulas, es terrible que un Municipio como el de Zapotlán, ni para un hospital, ni de repente para otras cosas, tenga que hacer dos o tres movimientos, para poder generar esos Proyectos,

porque seguimos sin generar trienio tras trienio, reservas territoriales, fundamentales para cuando lleguen este tipo de Proyectos. Y que yo agradezco y que el Empresariado se la juegue con Zapotlán, no con este Ayuntamiento, se la juegue con Zapotlán, y que decidan, aquí hay una forma de resolverlo. Eso nos conlleva a una serie de razonamientos sobre lo que viene. El primer requisito es, sin dar nombres, por ahí en alguna de estas.... no, es allá, es un Hijo Ilustre, Edmundo Taboada, pasó a la historia de Zapotlán, de repente nos paramos y nos ponemos muy serios ahí en el Columnario, porque fue un Zapotlense que decidió, de su propio pecunio, traer el agua rodada desde la Catarina para acá. Y así en la historia, podemos citar a muchas personas que intervienen y pasan a la historia, por este asunto de poner los intereses de Zapotlán, por encima de los particulares. Pero hoy nuestro objetivo como Regidores, es venir y analizar qué es lo mejor para Zapotlán. Qué es lo mejor para un Proyecto de este tipo. Yo, lo primero que razonábamos, era el asunto que, como Bancada de Movimiento Ciudadano, lo hemos dado muestras una y otra vez en este Cabildo, por encima de los intereses políticos, hemos puesto los intereses de Zapotlán, los intereses de los Ciudadanos, al centro de cada una de las decisiones que tomamos. Y hoy, evaluando en la mañana los pros y los contras, pues hemos venido nuevamente, algo que no hemos recibido en reciprocidad, a dar un voto de confianza, porque aquí hay muestras. Iniciativa que traemos de acá, Iniciativa que se cuestiona. Iniciativa a que se le busca cómo no, y cuando a final de cuentas acabamos con el cómo sí. Pasó con el tema de Seguridad, vine a decir, oigan: ¿está pasando algo en Seguridad? No, no, no, no, no, pero que acabamos concluyendo en que sí va a comparecer el Secretario de Seguridad. Nosotros no somos mezquinos. Nosotros

queremos que le vaya bien a Zapotlán. Y obviamente, una propuesta de este tipo, necesita también el poder aclarar muchos puntos, porque a final de cuentas, cuando la gente tuvo la confianza de ponernos en esta silla, de ponernos en este lugar, algunos de ellos sabían que íbamos a cumplir lo que hicimos el Primero de Octubre, allá abajo. Protestamos cumplir y hacer cumplir la Ley. Entonces, todos nuestros cuestionamientos son para no equivocarnos, para saber qué es lo que le conviene más a Zapotlán. Nos queda muy claro con la información que nos pasaron nuestros compañeros Aurora y Gustavo, que les agradezco, el día sábado que hayan estado presentes junto con los Empresarios, tenemos muy clara la ruta. Lo digo abiertamente, esta es una opinión personal, sigo teniendo serias dudas sobre la viabilidad del Proyecto. Eso no es de ahorita, no es por este terreno, es por la concepción misma del Proyecto. Un punto intermedio entre Manzanillo y Acatlán de Juárez, en donde en ambos lugares existen Aduanas, existen Centros Logísticos, existen Recintos Fiscales, son a final de cuentas, pasos intermedios que no soy yo, es mi opinión, si se fijan en lo que nos contesta la Autoridad Aduanera, es lo que ve la propia Autoridad Aduanera, como un área en donde quizá esta ubicación no sea la adecuada. Digo, no somos expertos y vuelvo a insistir, tuvimos contacto con gente que se dedica a los temas de Aduanas, y a pesar de trazarse un Centro Logístico, hay una logística para el tema de cubrir cuál es la forma en que llegan los productos del Extranjero a una Aduana, trasladar esa revisión que por Ley se tiene que hacer, que hoy lo hace la Guardia Nacional, que tomó ya las Aduanas, pues equivale a trasladar esa actividad que tendría que ser, que es fundamental en el combate a los delitos que todo mundo conocemos, a las Importaciones Legales, etc. a un punto intermedio en donde existe un limbo

carretero entre la Aduana y acá. ¡Ah oye! pero es que no va a ser una Aduana propiamente, solo un Centro Logístico. ¡Ah bueno! pues entonces, estaríamos hablando de otra cosa. Lo comento todo esto, porque si bien es cierto, estamos en un paso previo, o sea, esto ya lo tendríamos que discutir una vez que se nos dé el visto bueno, la Autoridad Aduanera, si tenemos que ir pensando, digo, yo de repente lo primero que vi en la ubicación, y porque es uno de los requisitos que para poder instalar un Centro Logístico es fundamental, es el tema del acceso a las vías férreas, tendríamos que tenerlo resuelto. Si Ustedes se fijan en el cuaderno de cargos, o algo así, que presenta la propia Autoridad en materia de Aduanas, señala o por definición, veíamos en la mañana que un Puerto Seco: es un lugar físico que ayuda a la intercomunicación de mercancías entre, normalmente dice, un Puerto y un lugar designado al interior tierras adentro, en donde es fundamental que estén interconectados. Así lo dice la definición. Si Ustedes la buscan, por carreteras y por vías férreas. Lo primero que vemos, que insisto, ya será tema discutirlo posteriormente, es que las vías férreas, pasan justo a un costado de la Autopista Manzanillo-Guadalajara, y que, por consecuencia, el terreno está del otro lado. El hecho de poder acceder a un tema de vías férreas ahí, equivale a una obra de infraestructura, más los permisos, que los señala el propio cuaderno de cargos que pide ahí la Aduana, para poder resolver ese asunto. Pero bueno, ya estaremos en esa disyuntiva. Pero sí hay muchas cosas ahí, que, con Aurora, que posteriormente las planteará, tenemos como Bancada que resolver. De antemano, lo vuelvo a reiterar, a pesar de que puede, en su momento, generar ciertas dudas al alcance, un montón de cosas, yo tendría que hablar aquí de uso de suelo, pero yo no me quiero anticipar. Hemos venido a que le vaya a Zapotlán, discusiones como

estas hemos tenido con Empresarios desde hace 20 veinte, 25 veinticinco, años, sobre cuál es el vocacionamiento de Zapotlán. Hemos pasado desde un polo de Desarrollo Industrial con el Parque Zapotlán 2000, que aquí hay gente que tuvo que entrarle, cuando estuvimos en la Administración Municipal, para rescatar algo que no funcionó, que dijimos: Zapotlán, debe ser un polo de Desarrollo Industrial, 20 veinte años el Parque, y no se establecía nadie, tuvimos que hacer un acuerdo con Empresarios Locales, para que se ocupara ese Parque. Brincamos en su momento a un polo de Desarrollo Turístico y Cultural, pues la verdad es que no ha sucedido mucho con eso. Brincamos y estamos en la época de un polo de Desarrollo Agrícola, que, creo que es el que más ha beneficiado, habría que discutir varias cosas sobre el alcance del mismo y lo que menos podemos hacer como Bancada de Movimiento Ciudadano, es negar la posibilidad de que en su momento exista un polo de Desarrollo Internacional, en materia de traslado de mercancías, que es este Proyecto. Yo por lo pronto hasta aquí dejo mi intervención, dejaré que mis compañeros que tienen por ahí algunas otras dudas, también hagan uso de la voz, es cuanto. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Muy buenas tardes a todos. Buenas tardes a todos los que nos acompañan en esta Sesión. Yo tengo una pregunta; quisiera saber, yo en el caso del Comodato, se requiere para su uso, realizar un equipamiento y una infraestructura. Yo quisiera saber; ese equipamiento a cargo de quién, y cuánto sería el costo estimado aproximadamente de ese equipamiento. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Sí, muy buenas tardes, Presidenta, Síndica, Secretaria, compañeras y compañeros Regidores, personas de los diferentes Sectores y Organizaciones que nos acompañan en el día de hoy. Bueno, esta es una opinión muy personal, yo

difiero un poco por algunas opiniones; no es un primer paso esto del Convenio, ya es un requisito de un Proyecto que va avanzado. El primer paso viene, cuando surge la idea en alguien, y que en su momento lo ve viable, y se empiezan con diferentes estudios, para poder llevar a cabo y realizar esa idea que, desde un principio, en su momento, se pensó. La ventaja de una, hoy lo veo yo de esta manera, es una ventaja, la continuidad de una Administración que en su momento empezó precisamente con esa idea. Y que recuerdo bien en algunas Sesiones de Cabildo, como mucha gente se opuso a que se llevara a cabo no nada más ese Proyecto, esa idea, sino la mayoría de los Proyectos que en su momento se trajeron a este Cabildo, la Administración pasada, en donde tuve el honor y el gusto de estar como Regidor, pues bueno, hoy nos damos cuenta que muchos de esos Proyectos fueron funcionales. Desde calles, desde cruceros, desde unas obras que en su momento hubo señalamiento y hasta trajeron gente aquí al Cabildo, para denostar un Proyecto de avance y transformación de nuestra propia Ciudad, y que del paso del tiempo, pues nos dieron a nosotros esos proyectos, la razón de que estaban bien planeados. Hoy, sólo es la aprobación de un Convenio, para cumplir con un requisito que en su momento nos piden dentro de ese mismo Proyecto, que hay viabilidad para con un terreno que, en su momento, pues bueno, personas Empresarias que también están en su momento a favor de la transformación de nuestra propia Ciudad, pues bueno, lo ponen a disposición y eso en su momento nos facilita las cosas. Es nada más eso, la aprobación de un Convenio, no podemos hablar de equipamiento, cuando todavía no está aprobado un Proyecto. No podemos hablar de costos, cuando todavía apenas están cumpliendo algunos requisitos. Pero lo que sí quiero yo sobresalir, es el hecho de que no vamos solos

como Ayuntamiento, como Gobierno, sino que vamos de la mano con los Empresarios. Vamos de la mano con las personas representantes de nuestra propia sociedad, que en su momento ven también ellos factible esta idea, este Proyecto, porque en su momento va a traer grandes beneficios a nuestra propia Ciudad. Algo que su servidor ha estado reflexionando en estos días, es precisamente el crecimiento que tiene nuestra Ciudad, y que por consiguiente trae muchos cambios también, no nada más en su momento de posible infraestructura, sino también trae cambios en todos los aspectos, porque al ser una Ciudad de paso, al ser una Ciudad en crecimiento, empieza también a crecer los problemas, y es donde en su momento debemos de enfocarnos como representantes de la propia sociedad, y quien nos elige para tomar decisiones dentro de lo que viene a ser el Cabildo, así como sus Representantes. Seguiremos apostando por supuesto a la transformación de nuestra Ciudad y a la derrama económica que en su momento ha estado pasando en los últimos años, y que ha traído beneficios para toda nuestra sociedad y la región, por supuesto. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** Bueno, pues buenas tardes, Presidenta, Secretaria, Síndico, compañeros Regidores. Me da mucho gusto ver el día de hoy aquí a los Empresarios: Alfonso, Manuel, Alfredo Ocegüera, a Noemí, a Julio María, a Javier Magaña, a Alejandro Aceves, a Alfredo Ocegüera Jr. Señal de que los Empresarios del Municipio, respaldan esta Iniciativa que el día de hoy aquí se presenta. De antemano felicitar, Presidenta, que se esté dando seguimiento a esta Iniciativa de Puerto Seco. No dudo que vengan muchos más procesos, no dudo que haya más pasos en el camino, pero el hecho de estar consiguiendo este terreno en Comodato, es certeza de que hay una aprobación, es

certeza de que hay un seguimiento, de que hay un visto bueno. Y pues ya nos viéramos en esas, de estar en un momento de que nos digan: oye, pues ahora ocupan adaptar, adecuar, hacer para poder terminar el proceso, pues ya nos sentaremos también a discutir tal vez ese punto de cómo lo podemos llevar a cabo. Pero de antemano, el llevar este punto y aprobar este punto, creo que es algo sencillo que tiene que aprobarse y de antemano pues cuenta con el apoyo de un servidor y un voto. Así que gracias y enhorabuena para todos. Muchas gracias, Presidenta. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** De nueva cuenta, buenas tardes a todos. También me da muchísimo gusto tener aquí con nosotros, a nuestro Diputado Alejandro Barragán, que además en tu periodo, cuando fuiste Presidente Municipal, tuviste esa visión acertada de impulsar este Proyecto, y que ahorita estamos en condiciones de poderle dar seguimiento. Escuchaba aquí al compañero Higinio; pues veo que ya prácticamente no son dudas. Lo que comentó, quedó resuelto con su propia intervención. Claro que para que las cosas sucedan, tiene que gestarse un proyecto, analizarse, y si no se impulsa, pues ahí va a quedar. Y, además, recuerdo bastante bien, ya lo decía aquí mi compañero Ernesto, cuando muchos se mofaban de este Proyecto: ¿qué es eso? No sabemos de qué se trata. Eso va a ser irreal. Jamás va a suceder. No sé si pueda suceder en el proceso de este trienio, pero yo lo que sí tengo muy claro, que para que las cosas sucedan, tenemos que hacer lo que nos corresponda desde la trinchera en que nos encontramos. Ahorita estamos en una gran oportunidad, donde ya se expuso en la parte de los antecedentes de esta Iniciativa, desde cuándo inició a gestarse ese Proyecto. Claro, decía ahorita el compañero Higinio, como algo que se reflexionó en temas de seguridad, no somos expertos nosotros en la materia, por lo

menos yo no soy experta en todas las áreas, siempre recurrimos a quienes nos puedan orientar para la mejor toma de decisiones, y este fue el caso. Precisamente parte de los antecedentes que señala la compañera Síndica, es que se contrató un Despacho. Un Despacho que tiene esa expertise de llevar a cabo un diagnóstico y un análisis, precisamente para buscar las alternativas, donde de ahí surgió ese diagnóstico, que está publicado en el link que contiene la Iniciativa. Dentro de todos esos análisis de las propuestas de terrenos, pues ellos nos proponen que este es el que cumple con las características, precisamente para que se pueda instalar una Sección Aduanera. No lo dijimos nosotros, ese Despacho, para quien se le contrató, llega a esa conclusión a virtud de ese documento. Bueno, además que todos esos requisitos, como bien lo dicen, viene acompañada en el requerimiento que le hacen al Gobierno Municipal, de manera formal se presenta la solicitud en el 24 veinticuatro, ya donde ya tenía todo este estudio previo, este Despacho, y bueno, se hace la primera presentación de documentos para cumplir con los requisitos que de ahí se establecían. Y de ahí es que revisan el tema y viene esta notificación, donde nos piden complementar otra serie de información y de documentos. Y bueno, parte de darle seguimiento, pues nos dimos a la tarea, tuvimos una reunión en la Ciudad de México, en ANAM, junto con los compañeros que no los hemos mencionado: Omar Ortega y Edna, que han estado dándole puntual seguimiento desde el Área de Desarrollo Económico, para que este proyecto avance. Y sí, se los tengo que comentar, con mucha satisfacción, que tuvimos esa reunión con el Director General, y de manera, se asombró, ¿qué hace un Municipio aquí? ¿Qué hacen los integrantes de un Municipio? Normalmente el Sector Empresarial, viene solo a llevar a cabo un trámite de esta

naturaleza. Nos comentaron que somos el primer Municipio en la historia, que acude a una Instancia de esta, para solicitar un Proyecto y que se pueda autorizar. Y que eso denota el interés, el interés de un Gobierno Municipal, en el Desarrollo Económico, en todos los beneficios que ya expuso aquí algunos de mis compañeros que me antecedieron, incluso propio compañero Higinio. Este no ha sido un Proyecto al vapor, y si están aquí los Empresarios, es porque hubo mesas, pláticas previas con varios de ellos, donde se ve que esta era una gran propuesta, una gran alternativa para Zapotlán. Y entonces es que se comienza a llevar a cabo este proceso. Y como ejemplo, se puso lo de la Clínica del Seguro Social, por supuesto, si no hay terreno, no avanza al paso 2 dos. Aquí si no cumplimos con esta serie de requisitos, no avanzamos al punto número 2 dos. Creo que nuestra responsabilidad, no con el Gobierno, con Zapotlán, con quienes le han dado vida al crecimiento del Desarrollo Económico, pues no nos queda más que hacer sinergia. Equipo, Universidad, Sociedad Civil, Gobierno y sumarnos a los grandes Proyectos que traerán beneficios aquí a Zapotlán. Esas partes y esas etapas de los procesos, esperemos y estoy muy segura, que tendremos la aprobación necesaria por parte de todos los que estamos aquí en el Pleno del Ayuntamiento, pues ya nos responderá ANAM. Nos dirán: sí, efectivamente, cumplieron con los requisitos o les falta algo más que documentar. Bueno, ya llegará el momento procesal, oportuno para volver a subir a la mesa. Lamento que no hayan podido acompañarnos el día de la Sesión previa. Unos ya tenían compromisos, pues así lo comentaron, que ya habían adquirido con anterioridad, y fue una reunión muy productiva, una mesa de trabajo, donde pudimos compartir opiniones con los propios Empresarios, que nos acompañaron a esta Sesión. Y estoy muy segura, muy

segura de verdad, que este Proyecto caminará como muchos otros a los que tenemos que apostarle, y tocar puertas y no rendirnos sin antes hacer la gestión. No pues, ¿cuándo nos va a autorizar la Clínica del Seguro Social?... Mejor no hay que intentarlo. Claro que vamos a intentar esto y todas las opciones y las alternativas, que le beneficien a Zapotlán, y esta es una de ellas. Así es que, confío en el buen criterio de todos mis compañeros, y segura estoy que habrán de dar su voto en favor, no tan sólo el Proyecto, sino del Desarrollo Económico de nuestro Municipio. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Sí, nuevamente. Están hablando pues de un Proyecto que, claro, que estoy de acuerdo en el desarrollo de nuestro Municipio, que vengan más Empresas, que haya Desarrollo Económico, que se mueva todo lo que, en una Ciudad, debe requerir para tener todo aquello que, como Ciudadanos, nos dé una calidad de vida y un Desarrollo Social, adecuado. Sin embargo, hablamos de un Proyecto, y todo Proyecto pues lleva una serie de revisiones en las cuales debemos formularnos. No podemos hacer una Empresa, y decir: vamos a hacer la Empresa, aunque no tengo dinero. Debemos saber: cuánto se va a gastar, quién lo va a gastar, qué va a hacer con ese terreno posterior a los 20 veinte, años. La Aduana, qué es lo que requiere solamente para 20 veinte, años o más tiempo. Esas cosas para mí, en lo particular sí son importantes saberlas, porque pues se supone que este Puerto, requiere una temporalidad importante. Tenemos aquí a Manzanillo a unos cuantos kilómetros, y tenemos años e insuficiente y ha ido creciendo de tal manera que se ha pensado incluso en el Tecomán, hacer a un Puerto Seco, ampliarlo hasta Tecomán. Aquí el terreno es muy limitado. ¿Qué se piensa hacer a futuro en ese sentido? Si está tan limitado de verdad, ¿esto es nada

más para cierta capacidad y una temporalidad de 20 veinte años? O ¿qué es lo que se pretende posteriormente a eso? Porque si realmente queremos crecimiento, pues desde el terreno, las condiciones, pues está limitado totalmente. Entonces, yo creo que sí es importante como Proyecto, como bien lo dicen, pues conocer todas las necesidades que esa misma infraestructura, ese mismo lugar va a tener. Desde las condiciones. ¿Tenemos agua suficiente para poder llevar a cabo un Proyecto de ese nivel, ahí? ¿Tenemos la infraestructura hidráulica, electricidad, las vías? O ¿por dónde van a pasar y quién las va a construir? A mí sí me preocupa conocer quién las va a construir. El Municipio, adquiere un compromiso y también adquiere un derecho al tener un terreno en Comodato, que es de un particular. Yo quisiera saber pues qué va a suceder posterior a los 20 veinte años con ese terreno, y claro que se le tendrá que dar un cambio de uso de suelo para llevar a cabo ese trabajo ahí, ya que actualmente pues es de uso agrícola. Entonces, yo quisiera saber qué es lo que va a pasar posterior. ¿Hasta los 20 veinte años nos vamos a limitar, hasta el nivel nada más que tiene el terreno? ¿Qué hay con el agua? Sabemos que es un problema muy serio, el abasto de agua aquí en el Municipio. Y, pues que debemos tomar en cuenta todo eso, no solamente la cuestión de la infraestructura y la cuestión económica, la derrama económica. Afortunadamente, Ciudad Guzmán, es un Municipio, que tiene una derrama económica muy importante a través de los productos del campo. Sin embargo, sabemos que también en esa área, el agua ya está siendo insuficiente. Entonces, yo estoy de acuerdo en que crezca, y quizás igual vamos a votar a favor también, pero yo sí que necesitaría garantizar, porque una de las cosas muy sentidas para la población, pues es la capacidad que tenemos como Municipio,

para dar lo mínimo indispensable, para nuestra Ciudadanía, en ese sentido. El agua, es uno de los casos más importantes que yo considero que habría que tomar en cuenta. Estamos hablando de un Proyecto, tendríamos que pensarlo antes de poder hacer cualquier otra cosa, pensar también en eso, es lo más importante. Hablábamos hace unos días, nos daba la Licenciada Karla una capacitación precisamente sobre los permisos, usos de suelo y demás, y bueno hay muchas cosas que, en este momento, me llaman la atención, por eso les pregunto, porque estuve muy atenta en ese curso. Entonces, yo quisiera saber, porque yo creo que mucha de la Ciudadanía, que desafortunadamente no tiene un nivel económico muy alto, a ellos lo que les preocupa es qué va a pasar con el agua. Qué va a pasar con las situaciones de la electricidad, dónde va a pasar las vías. Si no mal recuerdo, allá también pasa el ducto del gas. O sea, son muchas cosas que habría que revisar, y que sí me gustaría que me contestaran, no me dejaran con la pregunta en visto, y no me contesten. Si quieren se lo hago a la pregunta a alguien en específico, se lo hago hoy, pero sí me gustaría que me contesten, no me dejen en visto porque, hójole, yo creo que esta misma pregunta se la está haciendo la Ciudadanía, y yo les pido a los Empresarios también, que veamos todo ese tipo de situaciones y alternativas. Finalmente, aquí vivimos todos, ahora viven Ustedes, vivo yo, y vivimos los que estamos aquí. Entonces, yo creo que sí es importante que evaluemos y valoremos. Tenemos el desabasto muy amplio. Yo no digo que no se haga, pero sí quiero saber, ¿cómo lo vamos a hacer? ¿Qué vamos a garantizar? Y, cuál es, en este caso, aparte de lo económico también, qué más viene para Guzmán, a través de estos 20 veinte años, que limita el uso de ese suelo, y que posteriormente se tendrá que hacer el cambio de uso, ¿a qué

nivel y qué tipo de suelo sería? Ya que no lo usó la Aduana en 20 veinte años, ¿qué va a suceder? Si la Aduana dice pues ya no es suficiente. Por favor. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** Muy buenas tardes a los Empresarios, a mis compañeros Regidores. Mi pregunta ahorita va un poco más dirigida a lo de la ANAM. Teniendo el Comodato, aceptado, ¿la ANAM, algún día nos brindó un oficio donde sí aceptaría el inmueble bajo figura de Comodato? O sea, para poder instalar la sección de que sí sea de su propiedad, bueno, de propiedad de nosotros, es cuanto. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias, Secretaria. Primeramente, voy a contestar por orden, Regidoras. En cuanto a lo que sostiene la Regidora Bertha; costos estimados, que es lo que preguntó primero, no los tenemos porque todo depende de lo que la Agencia Nacional de Aduanas de México, nos establezca, una vez que nos haya otorgado la autorización para el establecimiento de la Sección Aduanera. Entonces, el costo estimado de todo lo que implica el establecimiento de la Sección Aduanera, no del Recinto Fiscal, del Recinto Fiscalizado, esa es otra cosa. Nada más de la Sección Aduanera, ese pues igual, ya que la ANAM nos otorgará la autorización, estimo que de acuerdo a lo que nos han explicado, pues entonces tendríamos el costo para saber, cómo se afrontaría el mismo, que pudiera ser incluso con aportaciones de particulares, en una cuestión de Asociación, en participación con el Municipio, o solamente ellos, ya tendríamos que ver ese punto. Y lo que Usted menciona, Regidora, del cambio de uso de suelo; sí o no, pues está en el Contrato. O sea, aquí no se está ocultando nada, sabemos el uso de suelo que tiene actualmente el inmueble, y si la ANAM, solicita que ese uso de suelo, no es compatible con una Sección Aduanera, pues tendremos que hacer el proceso en

su momento del cambio de uso de suelo, que sabemos que se lleva un procedimiento, donde incluso la Ciudadanía es invitada, convocada a través de la publicación correspondiente en los medios electrónicos y medios físicos oficiales, para análisis, para el cambio de uso de suelo. Nosotros lo pusimos en la cláusula, como Usted lo podrá ver en el Contrato, por si era necesario, porque nos dimos a la tarea de saber qué tipo de uso de suelo estaba establecido, pero no sabemos si la ANAM, a lo mejor lo aprueba con ese uso de suelo, o nos pide un cambio de uso de suelo. O sea, eso está, a que la ANAM analice el Contrato de Comodato y las cláusulas que vienen. Porque como Ustedes lo podrán ver, y lo pudieron analizar, incluso tiene dos condiciones. Entonces, son condiciones de tipo condiciones suspensivas, las cuales no surte efectos el Contrato, hasta en cuanto se cumplan esas condiciones y lo pudieron analizar. Ahorita que va relacionado con la pregunta que hace la Regidora Aurora. Entonces, eso sería y se vería todo. A lo mejor, parte que Usted comenta, Regidora Bertha, serían los análisis o temas que se tocarían en forma particular, para ver qué tanta disposición efectiva de agua se necesita en la Sección Aduanera, porque entendamos que es como una Oficina, que es lo que nosotros estamos solicitando, la Sección Aduanera. Entonces, no sé lo que yo le podría decir para contestar sus preguntas. Y en cuanto a lo que requiere la Regidora Aurora, voy a permitirme leer el requerimiento que nos hace el ANAM. Dice: Copia certificada de la escritura pública o documento con el cual el Municipio de Zapotlán el Grande, acredite la propiedad o legal posesión del inmueble en el cual pondrá a disposición de la Agencia Nacional de Aduanas de México, las instalaciones que conformarán la Sección Aduanera que propone sean habilitadas. Entonces, son dos opciones, por eso hay una disyuntiva, no una

conjuntiva que sería la Y, sino la O. O sea, o eres dueño o acreditas con el documento idóneo a través del acto jurídico idóneo, que tienes la libre disposición de la posesión de ese inmueble, que se transmite solo una parte del derecho de propiedad, que incluye muchos, que nos está transmitiendo el propietario solamente la posesión y el uso, para dedicarlo a eso. Entonces, nosotros en el área jurídica, consideramos que el acto jurídico indicado para este tipo de cumplimentar esta requisición del ANAM, es el comodato, porque ni nos lo están regalando, que sería una donación, ni es nuestro, que sería con la escritura de propiedad, acreditar nada más. Si fuéramos dueños, pues exhibimos la escritura y punto, y ahí se termina el tema, pero como no somos dueños, el acto jurídico que está en el Código Civil, que incluso es parte de la fundamentación de esta Iniciativa, consideramos que era el Comodato, porque ahora sí que, como dicen, nos lo van a prestar. Y nosotros a su vez, nos comprometemos a destinarlo para ponerlo a disposición del ANAM, con permiso y autorización de los dueños, como Ustedes pudieron ver en el propio Contrato, ponerlo a disposición del ANAM, para que, si es procedente, se ponga ahí o se establezca la Sección Aduanera que estamos solicitando. Entonces, por eso son dos vertientes, o somos dueños o tenemos lo que dice aquí, acredite la legal posesión, y a través de este Contrato vamos a adquirir la legal posesión de esas seis hectáreas, que pondremos a disposición de la Agencia Nacional de Aduanas de México, para en su caso, si fuera procedente, nos otorguen la autorización de la Sección Aduanera. No sé si queda así complementado. De mi parte, es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** Muchas gracias. Me da mucho gusto saludar a Presidenta, Síndica, Secretaria, compañeras, compañeros, pero sobre todo a los Empresarios,

que nos visitan esta tarde. La propuesta representa una oportunidad excelente, me queda claro, para descentralizar las operaciones y redistribuir el flujo comercial y, en una última instancia, mejorar la calidad de vida de las y los Zapotlenses, o de la Región en general y sus alrededores, impulsando un desarrollo equitativo y sostenible en la Región. Por eso, desde mi punto de vista, déjenme decirles que yo sí voy a votar a favor de este Proyecto. Voy a votar a favor, porque el hecho de que, en este sentido, estemos aquí celebrando o tratemos de celebrar un Contrato en Comodato, y que es un requisito para darle seguimiento a un Proyecto que traiga desarrollo a la Región, yo no le veo el mayor problema. De verdad que debemos de ser muy sensibles a las necesidades de la gente, y esta es una necesidad de desarrollo muy clara que tienen las y los Zapotlenses, pero sobre todo la Región. Muchas gracias y es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí, quisiera nada más cerrar mi participación; lo expuso ya muy claro mi compañera Síndica. Quizás del análisis, de toda esta información que se entregue, incluyendo el Comodato y demás requisitos, pudiera decir la ANAM, que no es el terreno viable. Entonces no podríamos determinar las condiciones que representaría el costo de un Proyecto, temas de agua potable, como lo refería, claro que es un tema muy sensible, y pues hemos estado llevando a cabo estrategias para buscar cómo también desde el Gobierno Municipal, contribuimos a tratar de que este problema del agua sea menor. Entonces, costo de Proyecto, primero que nos digan que sí es viable, y que sí es viable la propuesta de terreno, y entonces pasaríamos a llevar a cabo mesas de trabajo, todo lo que tuviera que hacerse de manera conjunta. Y claro, sabemos que, para llevar Proyectos de esta naturaleza, pues está la Iniciativa Privada, hay una Ley que así lo establece, donde

puede haber una participación de los Empresarios del Sector Privado, de manera conjunta con el Sector Público, en fin. En esas nos viéramos, que ya nos dijeran que sí fue, que es viable la propuesta que se hizo, que ya cumplimos con los requisitos. Y bueno, entonces ya nos ocuparemos de analizar con todos Ustedes, y con los expertos en las áreas, para poder determinar. Qué nos pasó la experiencia con la selección del terreno para la Clínica del Seguro Social, fueron yo creo que aproximadamente 10 diez terrenos, que propusimos para que se pudiera construir una Unidad de Salud, sin tener la garantía ni que nos dijeran: ya está, aquí está el recurso, ya da el terreno y aquí está. ¡Claro que no! Son partes del proceso que deben de solventarse. Fue infinidad de visitas de personas de Ciudad de México, y de aquí de la Delegación Jalisco, que nosotros ofrecíamos una propuesta de un terreno, llevaban a cabo los estudios, y decían: este no pasa, este no pasa. Si mal no recuerdo, yo creo que han sido algunos 10 diez predios. Hasta que por fin se encontró el terreno adecuado. Y claro, pues si nos limitamos a no impulsar Proyectos, porque nos ponemos tristes, porque no tenemos reservas territoriales, y no buscamos las maneras en que podamos lograr que los Proyectos sean una realidad, pues no sé para qué estaríamos aquí en el Gobierno. Claro que las condiciones son complicadas, pero también hay estrategias dentro del marco de la Ley, que nos permite cómo buscar esas alternativas y que los Proyectos puedan hacerse una realidad. Y más Proyectos de esta naturaleza, que estamos bastante claros, y yo agradezco que, en esa mesa de trabajo, pues los expertos aquí los tenemos, son los Empresarios. Y la verdad que desde su visión, visión que se compartió y que también fue impulsada, como ya lo dije, por el Gobierno, pero además de manera conjunta y socializado con los Empresarios, pues es

que nos encontramos en un momento como este. Ojalá que, así como estamos, pues yo quisiera decir segura, pero no estoy segura que así vaya a ser, sin embargo, esperanzada de que a través de las gestiones que se hacen por parte del Gobierno Municipal, y cumpliendo todos los requisitos, pues habremos cumplido nuestra parte. Lo que sigue y no dependa de parte del Gobierno Municipal, bueno, pues nosotros impulsamos, y no vamos a desistir, porque vamos a pensar que como es bien difícil, a lo mejor no nos lo van a autorizar. Por parte de nosotros, siempre estaremos buscando impulsar Proyectos que aporten beneficios a Zapotlán. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Muchas gracias, Secretaria. Buenas tardes, Presidenta, Síndico, compañeros Regidores y Empresarios, que hoy nos acompañan. Diputado Alejandro, bienvenido. Solamente quiero agradecer la invitación a la reunión previa que tuvimos el día sábado, donde se nos aclaró y nos acompañaron algunos de los Empresarios que aquí están y se nos aclaró varias de las dudas que teníamos. En esa reunión nos explicaron el proceso que hoy se nos pide que lo aprobemos y todo va a ser en beneficio de Zapotlán. Al crear fuentes de trabajo y beneficios para los Empresarios. Al crear ese Puerto Seco, que beneficia para que sus productos puedan ser exportados y no tengan que irse a las diferentes Aduanas como es Manzanillo u otros procesos. El ser un Gobierno de continuidad, nos permite poder dar seguimiento a los Proyectos que se consideraron, y ahora podemos constatar que vamos en un avance y seguiremos trabajando por las mejoras de Zapotlán y de sus habitantes. Presidenta, mi voto será a favor. Creo que este es un primer paso, que este Proyecto vamos a poder avanzar o consolidar, y como Usted dice: si no lo logramos dejaremos huella como una

Administración. Y nada más para que no quede una confusión, porque uno de mis temas son los Hijos Ilustres, sin que se sientan aludidos. José Eustaquio Mendoza Ruiz, el Doctor Humanista, que nació el 20 veinte de Abril, fue quien nos llegó a cabo que tuviéramos agua aquí en Zapotlán, al llevar a cabo la junta con la Hacienda Catarina, para abastecernos. Y el Ingeniero Edmundo Taboada Ramírez, es un Científico, considerado uno de los pineros de la investigación agrícola del País. Solamente para una aclaración y no vaya a haber alguna confusión. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias. A ver, entonces, Regidores, Presidenta, compañera Magali; primero aquí festinan, nos faltaban las serpentinas y el confeti, que ya era un hecho, porque Usted alude, que hubo gente en la Administración pasada, que se burlaba del Proyecto, lo dijo aquí el Regidor Ernesto. Y al final acaban reconociendo que es apenas un primer paso de algo que tenemos que dar. Y fue con lo que yo empecé diciendo. Qué ánimo pues, de repente, de no tratar de coincidir, cuando lo único que estamos diciendo sí y se trata de coincidir en qué es un primer paso de un Proyecto, que le faltan, sin exagerar, yo creo que otros 9 nueve. Es el primero de diez, muy seguramente, porque hay que resolver todo lo que se dijo aquí. Coincido con la Síndico, ahorita no nos detengamos, y me incluye una pregunta que sí hay yo con respecto a algunos temas muy particulares, pues el agua, las vías férreas, ya serán un segundo, tres, cuatro, cinco y seis, siete, ocho pasos. Lo que sí tenemos que decirle a la Ciudadanía, es que es un inicio de un Proyecto y que ojalá, insisto, aquí no venimos a ser mezquinos con el progreso de Zapotlán, y lo digo, porque hay personas que construyen Proyectos Políticos, a partir de venir a un Cabildo, cuando eran Regidores de oposición, y se encargaban de decirle que no a

todo y con eso simplemente construyeron. Y después dijeron: va a haber un Puerto Seco, va a haber vivienda, va a haber otras cosas y a la hora de la hora, ni Puerto Seco, ni vivienda, ni nada. Entonces, lo único que yo vine aquí a puntualizar es el inicio de un Proyecto, que hoy le faltan otros pasos, y que por supuesto contará con nuestro apoyo. Aquí no le vamos a decir que no, como esa misma persona dijo que no, a muchísimos otros Proyectos. Aquí si entendemos que le beneficia Zapotlán, sólo pedía al principio que contextualizáramos dónde estamos parados, es todo, nada más. ¿Le falta? Sí, sí le falta. Empecemos. Y la reserva territorial, Presidenta que decía, no es que nos lamentemos, recuerde que Usted y los compañeros y su servidor, protestamos cumplir, hacer cumplir la Ley. Ya le han quitado una frase que a mí me parece muy interesante, que decía: Cuidar e incrementar el Patrimonio del Municipio. Eso se decía antes. Y el Patrimonio del Municipio, no se incrementa como la Administración anterior, intercambiando un terreno de gran valor en la Feria, por uno de menor precio seguramente, y donde pasa la falla geológica, con el pretexto de un Proyecto de este tipo. Y ahí hay personas que estuvieron involucradas, y que hoy tienen una responsabilidad por el menos cabo del Patrimonio Municipal. No es lamentarse, es cuidarlo el Patrimonio Municipal, y eso sólo se hace cuando efectivamente cumplimos para lo cual fuimos mandatados. Es cuanto. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Sí, quiero enfatizar mucho que yo no estoy en contra del Proyecto, ni de la economía, ni el progreso de Ciudad Guzmán. Como todo Proyecto, tenemos que ver todas las cosas, y es importante que desde este momento estando aquí, tanto los Empresarios, como nosotros, como Regidores, y quien nos esté viendo en medio de comunicación, sabemos que tenemos una

responsabilidad. Entonces, desde este momento tenemos que ir viendo todo eso, y no esperar el uno, para correr al dos. ¡No! Usted, tiene que ir viendo conjuntamente todo, para que al final de cuentas, esto no quede realmente en algo de hacerse de buena fe y de buenas formas para un beneficio al Municipio, al final quede en algo que realmente no sea lo que se tenía proyectado, y para la función que se tiene. Yo no estoy en contra de los progresos, ni de los proyectos, al contrario, lo he dicho repetitivamente en este Ayuntamiento, que yo estoy a favor, y he votado muchas cosas a favor. Pero también de mi parte tengo que ser analítica, y revisar las cosas, eso no le quita nada a nadie, al contrario, es para poder sumar, y para poder mejorar lo que tenemos actualmente en nuestro Municipio. Yo creo que toda la gente que vea los medios de comunicación, ya sea el Facebook, o esta misma canal de televisión, pues también se harán preguntas y eso es normal, eso es lógico. Yo en mi profesión, aun de 30 treinta años de profesionista, sigo haciendo preguntas. Entonces, creo que es válido, es válido preguntarnos, es válido analizar, y lo más importante es ser coherentes con nuestras formas de pensar y de hacer las cosas. Mi único fin de preguntar es que estemos en la misma línea, Empresarios, Ciudadanía y los Regidores. Y claro que sí, apoyando a la Presidenta, como siempre lo he hecho. Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí, mi intervención es prácticamente por una alusión personal, aquí del compañero Higinio; asegurar que se hizo un acuerdo, que se votó en el Pleno del Ayuntamiento, que venía acompañado con Dictámenes hechos por Profesionistas, que en este momento se ponen en duda su honorabilidad, que para la decisión del terreno y llevar a cabo esta permuta, y posterior donación, se acompañó un Dictamen emitido por Protección Civil Municipal, al del Seguro, al que se

está refiriendo. Quiere decir también que los compañeros de Protección Civil, mintieron en un documento donde ya no hay una falla. El Dictamen fue muy claro, a lo mejor no revisó la parte de los antecedentes. Y si los revisó, seguramente está haciendo acusaciones en contra de compañeros, que con toda su responsabilidad emitieron los documentos, porque para que el proceso fuera aceptado por parte de Oficinas Centrales en Ciudad de México, para la construcción de una Unidad de Salud, por parte del Seguro Social, tuvieron que cumplirse todos esos requisitos. Entonces, aquí pareciera que todos mentimos o cometimos un fraude, cuando está documentado, está aprobado, está suscrito por personas que gozan de esa honorabilidad, y que yo lamento que aquí se ponga en tela de juicio, documentos, muchos de ellos oficiales, con los cuales se soportó ese expediente que ahora está precisamente en México, en análisis. Decir que pasa una falla... no, no, no, dijo: pasa una falla. Ahorita ya dice distinto. Dijo, que pasaba una falla el documento, es muy claro cuáles son las condiciones. Y por supuesto que, así como a este Proyecto, así le apostamos al de la Clínica del Seguro Social. Y a lo mejor, efectivamente, pues creo que entiendo que haya esa desconfianza, pues que no fue en el 17 diecisiete, donde anunciaron: aquí está un Acuerdo de Cabildo, ya se va a construir una Unidad de Salud, ¿qué pasó?, terminó en un acuerdo. Jamás habíamos avanzado en un proceso, ni proyectos como se hizo en la Administración pasada, y secuencia en esta Administración. Tenemos que seguir haciendo todo lo que nos pidan, lo que tenga que ver con el Gobierno Municipal, para que estos Proyectos puedan lograrse y consolidarse. Claro que depende la autorización de recursos, pero no depende de nosotros. Así como ingresé varios Proyectos al Gobierno del Estado, que estamos esperando de verdad que se nos puedan autorizar,

no sabemos si sea en este Ejercicio, en el siguiente. El Gobierno Federal, tiene 6 seis años. El Estado, otros 6 seis. De nosotros, el periodo es muy limitado, 3 tres, y ya llevamos 7 siete. Así que tenemos que acelerar nuestra actuación como Servidores Públicos, y sí impulsar. Y creo que, si no tenemos claro el destino también de los inmuebles, aquí estamos aportándolo, nosotros no es para que cada vez nuestro capital contable sea mayor. Sí incrementar por supuesto, pero esa parte de terrenos, son para un fin específico, y no creo que alguien estuviera en desacuerdo, que este terreno se donara o disminuyera la percepción del Patrimonio Municipal, porque queremos que se logre la construcción aquí de una Unidad de Salud, que tanta falta nos hace. Y ojalá que, con eso se resolvieran los problemas que tenemos en tema de Salud. Entonces, me parece su apreciación, lo lamento, porque se hacen acusaciones serias en contra de quienes dictaminan y quienes ya resolvieron que esto era el proceso que así debía de seguirse. Entonces, entiendo que también en esta parte de dudas, bueno, cuando se hacen en negocios, autorizaciones sin cuidar el Patrimonio, pues si ya lo vivimos, lo vivimos aquí y digo lo vivimos, porque fui parte de este Gobierno del 2021 dos mil veintiuno. Por supuesto, deudas, que estamos pagando, a eso no se le llama, si eso no significa un menoscabo al Patrimonio: deudas. Por lo pronto, una que recuerdo, de \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) a Banobras, ahí están las inversiones en obras, que no hemos podido disfrutar, pero sí seguimos pagando todos los Zapotlenses. Los errores cuestan y nos cuestan a todos. Y yo coincido que debemos de ser totalmente responsables en las decisiones que tomemos, por supuesto que sí, y revisar con todo detenimiento todos estos procesos, documentos, para que siempre le vaya bien a Zapotlán. Es

cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** Muchas gracias. Creo que es muy claro que todos pensamos muy diferentes, muy distintos. Y creo que, esta es una mesa para eso, para debatir y para ponernos de acuerdo. Lo que sí no puede pasar aquí en este Cabildo, es la falta de respeto, por nadie de los que estamos aquí, ni de los que están acá atrás acompañándonos. De verdad que los invito a que realmente estos debates sean de altura, y sean de gente con educación. La verdad que todos nos merecemos ese respeto, por lo que representamos. Muchas gracias, es cuanto. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Gracias. buenas tardes a todos, al público y a los Empresarios. Creo que hemos estado trabajando de la mano, y como Ciudadanos, hemos dado el mejor resultado, como Ayuntamiento. Jamás hemos dicho: no, a algo que nosotros vemos, que nos va a ir bien a Zapotlán, y esta no va a ser la excepción. Lo que sí tenemos que valorar mucho es, debemos de tener madurez política. No sé si por 10 diez veces lo he mencionado, pero mientras no tengamos madurez política, no va avanzar Zapotlán el Grande. Porque quien lo dirige, no va a tener la capacidad, y todos nosotros lo estamos dirigiendo, eso es a lo que me refiero. No van a tener la capacidad de aceptar observaciones, de reflexionar, sobre lo que aquí estamos impulsando, como oposición o como personas que estamos ahorita como Regidores, valorando que sí, que no. Créanme que nunca vamos a decir: no, a algo que sea importante. Y de la mano, con Ustedes lo hemos hecho, no en esta ocasión, sino en varias. Que bueno, que están observando y que se está viendo, porque nosotros somos un Cabildo responsable, que vemos todo, que analizamos, que no nada más damos una decisión, solo por decir: sí, y levantar la mano. ¡No! analizamos cómo le va a ir bien a Zapotlán, cómo no. Y entonces, es

cuando nos ponemos de acuerdo y a todo hemos dicho que sí, como lo estamos haciendo y no se valora. No se valora el trabajo que hemos venido haciendo en conjunto. Y yo sí quiero pedir eso, madurez política, que se valore el trabajo que estamos haciendo, porque lo hacemos en equipo, juntos todos, para dar un buen resultado. Pero también, lo que quiero decir es, igual lo he hecho siempre, pido respeto. En vez de que se esté riendo aquí uno de nuestros representantes Diputado Federal, debería de estar ayudándonos en alguno de los temas complicados que tenemos en Zapotlán el Grande. Y no es nada en contra de él, como Servidor Público, sino en este momento debemos de estar siendo conscientes que estamos analizando un tema. Por ejemplo, algo que analizamos que no se ha dicho es, y ¿qué va a pasar cuando se apruebe? Que no se está aprobando todavía y que sabemos que es un Proyecto, que ojalá se apruebe, por el desarrollo económico de Zapotlán, se lo merece y nos lo merecemos los Ciudadanos. Pero, qué va a pasar con la Seguridad Pública, si tenemos ciento y tantos, Policías. ¿qué va a pasar después? Tenemos que prever en es plan y en ese desarrollo, que vamos hacer, prever también eso, Presidenta y todos los Regidores. Ver el tema de la Seguridad, porque después vamos a cuidar el Puerto Seco, o vamos a cuidar a la Ciudadanía. Tenemos que invertirle también a eso, tiempo, estrategias y demás. Y quiero decir, que, si hemos sido una oposición muy diferente a todas las historias, somos nosotros, y lo digo muy consciente y responsable. Hemos apoyado todo y que no se valore, eso me da mucha pena y tristeza, gracias.

C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: Muchas gracias. Esto es bien sencillo, nada más que muchas veces, nada más buscamos el foco, el reflector. Pero bueno, si en su momento existe dolo, mala fe, la toma de decisiones de la Administración

pasada, pues bueno, presenten su denuncia, así como en su momento la presentamos nosotros, de otra manera, caemos en la pura politiquería. Nosotros presentamos denuncias, seguimos pagando intereses de dinero que no se depositó al Ipejal, seguimos pagando las deudas del Lienzo Charro, seguimos con los problemas de inversión que se hicieron en terrenos que no eran del Municipio, ahí está la Santa Rosa, está el Triángulo. Seguimos con un problema grande de las concesiones de la basura, del alumbrado público, que, en esa toma de decisiones, la verdad, se equivocaron o hicieron el negocio de sus vidas algunos, porque de buenas personas yo no lo creo y no lo considero, porque ese tipo de concesiones de muchísimo dinero que todavía pagamos y que no ha habido un avance real en el trabajo que desempeñan cada una de ellas, pues bueno, deja mucho que decir. En esas decisiones hay denuncias, por supuesto. Entonces, venir y hablar aquí y decir que nos equivocamos en la toma de decisiones, pues presenten su denuncia y que determine una Autoridad. No se puede hacer política desde el resentimiento. Eso me queda bastante claro. La política no es para quien le gusta, es para quien la entiende. Y pues bueno, tuvimos tres Diputados en la Administración pasada, brillaron por su ausencia. A lo menos no nos apoyaron, pero sí nos bloquearon, por supuesto. Y van a decir: ¡ay, no! ¿cómo crees? Hicimos... ¡no! ¿cuál hicieron? La verdad es que estuvimos aquí, somos palpables, vimos las cosas, y no pueden venir a decirnos que hicieron mucho en conjunto con el Gobierno Municipal. Esa es la realidad. Y pues bueno, volvemos a lo mismo y a lo de siempre, es un mero trámite, no estamos deteriorando el Patrimonio del Municipio, es un terreno que aporta la Iniciativa Privada, es todavía, me quedo con las palabras que dijo la Presidenta, por supuesto, si el terreno no es factible, viene todo para atrás, y ya en su

momento se vería otro terreno. La verdad es que nos estamos desgastando mucho en cosas que en su momento se hubieran evitado, si acudimos cuando hay convocatoria para una Sesión previa. Pero al no asistir a las Sesiones previas, pues queda de nueva cuenta todo a lo que está pasando y sucediendo ahorita. Y en ese sentido, yo sí le pido, Señora Secretaria, que nos vayamos a la votación de este punto. Yo creo que hemos oído bastante y suficiente. Es cuanto. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias, Secretaria. Para estar apegadas a derecho y lo que es el Reglamento; Secretaria, nos podría contabilizar el número de turnos que hemos tenido, y no es un asunto como lo dispone el Regidor Ernesto, no es cuando él quiera, es cuando el Reglamento no lo permite. ¿Me podría indicar cuántos turnos he tenido? Es claro ahí el Reglamento, y que todos lleváramos ese control, nada más. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Sí, con esta participación serían cuatro. De acuerdo. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** A ver, Regidor Ernesto, después de su tratado de política, que envidiaría a Maquiavelo, sobre las recomendaciones que nos da, yo también le voy a dar un consejo, no se la juegue por quien luego no lo apoya... Ah, pues entonces, no venga a darme a mí tampoco.... No se enoje, Regidor, no se enoje. Tranquilo, tranquilo. Tranquilo, no se enoje. Yo ya gané una elección, Usted no sé. No se enoje, Regidor, no se enoje. Ya ven, el mal ejemplo cunde. Lo que le pediría, Secretaria, también, así como ya me estoy apegando al Reglamento, que nos atengamos a lo que dice el Artículo 35. Lo leo textual: *Los asistentes a las Sesiones, deben guardar respeto y compostura, y por ningún motivo pueden tomar parte de los debates, ni realizar manifestaciones de ningún género.* Aquí hay personas, que han estado haciendo manifestaciones contra mi persona, le pediría que hiciera una

moción de orden para poder continuar. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Regidor, su servidora como Secretaria, no es quien impone las mociones de orden, sino le corresponden a la Presidenta Municipal. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Dice: *Los asistentes deben guardar cordura que el Presidente Municipal, disponga para asegurar el adecuado uso de las...* Presidenta Magali, ¿estarían disponibles de hacer una moción de orden por lo que está sucediendo aquí en el Pleno? **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** ¿Qué fue lo que sucedió, Señor Regidor? Porque yo no observe nada. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** El Ciudadano Alejandro Barragán, ha hecho manifestaciones contra mi persona, y cuando hago el uso de la voz, el Regidor Adrián, también hizo manifestaciones, alzando la voz, haciendo movimientos y lanzando algún tipo, no sé, de cuestionamientos contra lo que estamos diciendo. Ahora mismo lo está haciendo, ¿no? Aquí no pueden venir a estar haciendo manifestaciones de ese tipo. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Bien. Yo no observé nada de lo que usted está diciendo, sin embargo, a todos los que están ahorita presentes, hay una moción precisamente de orden, con fundamento en lo que establece este Artículo que Usted dispone. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Le agradezco. Con respecto al otro, ya quiero terminar. Yo les he venido a decir aquí, y no me han tomado la palabra. Ya no se dejó ayudar el Regidor Ernesto, ya se enojó. Pero, decía hace rato de las denuncias; le voy a poner, vamos a hacer un trato, Regidor Ernesto. Usted ha dicho aquí, se quejó y sacan lo mismo, viven del pasado. No le hace, síganle viviendo del pasado, se les va a ir el tiempo de la Administración Municipal. Yo los acompaño, ya lo dije públicamente aquí, yo los acompaño el día que tengamos que

denunciar, el día que tengamos que hacer lo que sea ante la Auditoría correspondiente, contra cualquiera que nos haya antecedido en este Gobierno Municipal, se trate de quien se trate y que podamos recuperar el Patrimonio Municipal. Se los he dicho, vamos y hagamos las denuncias, sea quien sea. Yo le pongo un trato. Acompáñeme entonces Usted también. Digo, hay que ser recíprocos, hay que ser caballeros. Yo también, si me dice que denuncie, pues yo voy a denunciar también. ¿Me acompaña también Usted a denunciar lo que sucedió en la Administración anterior, con respecto al menoscabo? De acuerdo, estamos cerrados. Yo lo acompaño y Usted me acompaña también a eso. En ese sentido, yo nada más quiero cerrar. A ver, de la falla, Presidenta, no es la primera vez que sucede. Un Fraccionamiento en esta Ciudad, otra vez dele para atrás, quien haya sido, el Fraccionamiento Primavera 1 y 2, está construido sobre una falla. Hay reportajes a Nivel Nacional, que borraron esa falla del Atlas Municipal. No ha sucedido. Cuando me referí al terreno, es la misma falla, que pasa a un costado del terreno, mucho más cerca de lo que permite el Código Urbano, para la construcción. Esa es mi manifestación sobre ese asunto. Pero sobre el Fraccionamiento Primavera, la falla pasa sobre las casas. Hoy mismo tenemos a 15 quince vecinos con daño completo estructural sobre sus casas, porque no se respetó esa falla. Se construyó sobre la falla, y hoy tienen un daño estructural. ¿Dónde está el Fraccionamiento Primavera? Contiguo a la de esta. Yo solo estoy diciendo que la falla pasa más cerca de lo que permite el Código Urbano, para la construcción. En ese sentido, les reitero, si nos hubiéramos quedado con la primera manifestación que hicimos como Bancada de Movistar Ciudadanos, pues ya estuviéramos votando y a lo mejor echando taco ahorita. Pero si les gusta

que le entremos a otros temas, le entramos. Nosotros nunca hemos tenido problema en el debate. A eso venimos y cada punto lo tenemos que aclarar. Les volvemos a reiterar, nosotros no le podemos decir que no al progreso de Zapotlán, y por supuesto que en esta primera etapa de algo que no está consolidado, como no está consolidada la Clínica del Seguro Social, digan lo que digan, le vamos a decir que sí, a esta etapa para que pueda avanzar. Es cuanto, y con esto termino mi participación. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias, Secretaria. Yo también pediría a la Secretaría, que en posteriores ocasiones, si se considere el Artículo que mencionan aquí los Regidores, principalmente el Regidor del Toro, y que se nos vayan contabilizando las participaciones, para no extendernos, porque en otras Sesiones de Ayuntamiento, digo, volviendo un poquito al pasado, sí se han intervenido en demasía algunos Regidores, cuando ya sus intervenciones ya estaban fuera de lugar. Sí lo pediría que se lleve el conteo para futuras ocasiones. En esta ocasión, yo al ser la Autora de la Iniciativa, pues tengo cuatro participaciones y apenas es la segunda, si no me equivoco. Nada más volviendo al tema del Comodato y del Contrato y de la Iniciativa, nada más yo quiero precisar para todos los presentes y para los Regidores también, pero precisamente para las personas que nos están viendo, pocas o muchas las que sean, y que posteriormente vayan a ver la Sesión de Ayuntamiento. Considero que al ser yo también parte de la Administración anterior y ahora en esta, de mi parte, y en ningún momento, si Ustedes pueden observar la Iniciativa y el propio Contrato que es de ahí de donde se pretendía que se hicieran observaciones y que las han hecho y creo que han sido atendidas de mi parte, no hay suspicacia, ni se está diciendo que es un hecho, ni nunca se ha dicho, ni el Contrato

lo dice, ni la Iniciativa. Claramente está establecido que estamos en un proceso, que la ANAM, la Agencia Nacional de Aduanas de México, es quien tendrá la decisión final sí, sí es procedente el terreno, si no es procedente, si el acto jurídico es el correcto, no es el correcto. Nosotros estamos dando una opinión desde el área jurídica que creemos que es el Contrato idóneo, porque hablamos solamente de posesión. Entonces, esta Sindicatura, jamás ha dicho que el avance es otro más que el que es. Es una solicitud que ya se hizo desde el año pasado, estamos en el proceso, como cualquier otro proceso, en este caso administrativo, pero que depende de una Autoridad Fiscal en este caso. Quisiera aclarar ese punto, que jamás se ha establecido ni en la Iniciativa, que va a estar a disposición del público en general en unos días a través del Área de Transparencia, donde la pueden consultar y pueden consultar el propio Contrato que se va a firmar, si se autoriza, y que jamás ha habido una suspicacia o algo enredado de que ya estamos casi porque nos den la autorización. No es así y yo sí lo quiero dejar precisado, porque se puede malinterpretar y yo sé que las personas que son la otra parte del Contrato lo saben, lo tienen cierto porque hemos hablado con ellos antes de establecer. Esto no es solamente un planteamiento de parte de nosotros como Comodatarios, sino que el Comodante también estuvo de acuerdo en las cláusulas que les estamos presentando. No es una idea autónoma o autoritaria de mi parte o del jurídico, es un Contrato precisamente que tiene obligaciones recíprocas entre las partes, es un Contrato bilateral y por lo tanto también las personas que aquí están presentes en la Sesión, saben el contenido y alcances del mismo. Entonces nada más, era mi intención de precisar que obviamente es un procedimiento que se está llevando a cabo, la etapa en la que vamos y que vamos a seguir haciendo lo

que nos corresponde para cumplimentar lo que la Agencia Nacional de Aduanas de México, nos pida. Pero también que ya lo han reiterado muchas veces, pero que solamente dando el seguimiento es como se logran las cosas. Nada más decir que a lo mejor sí, a lo mejor no. Pues sí, estamos en ese vaivén, pero lo estamos haciendo de la mejor forma, de la manera como se nos pide para poder obtener el resultado, que a lo mejor, como se dijo aquí, se basó en alguna promesa de campaña. Pero sí, que quede claro que fue de la Bancada o del Movimiento de Regeneración Nacional, y no de otro movimiento. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias, Secretaria. Buenas tardes. Buenas tardes a todos. Mi intervención será solamente; Señor Alfonso, Señor Alfredo, Señora Noemí, estaba Julio, el Señor Javier, el Güero y Alfredito. Yo honestamente quiero pedir unas disculpas, porque están presenciando un debate, de verdad, muy corriente, y a Ustedes, los conozco, he tratado con muchos de Ustedes, me junto mucho con Ustedes, y siempre han sido personas muy finas. Y el que Ustedes estén presenciando este tipo de debates, yo no estoy de acuerdo con eso. Nosotros, MC, vamos a votar a favor, como comenta el Regidor, mi compañero Higinio. Yo pienso que solamente es un trámite que tenemos, que se tiene que firmar para avanzar, ocupamos el terreno. Los detalles ya los veremos en el camino, lo que vaya saliendo. Mi intervención es eso, solamente para pedirles unas disculpas. Es cuanto. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Muy buenas tardes, tengan todos Ustedes; compañeras Regidoras y Regidores, Secretaria, Síndico, desde luego también a los Ciudadanos que nos ven y nos escuchan en las diferentes plataformas. Desde luego agradecerles también la presencia del Sector Empresarial que se encuentra aquí presente, desde luego muy

bien representados de la Cámara de Comercio y de la Coparmex, entre otros. Decirles desde luego que, cuentan también con mi apoyo, yo votaré a favor de esta Iniciativa, porque creo que es buena, creo que nos puede beneficiar, pero también quiero decir algo muy puntual y quiero que también lo sepan los Ciudadanos Zapotlenses. La gratitud es un valor que desafortunadamente muchas personas no tienen. Yo le quiero agradecer a Usted, Señor Don Alfredo, sobre todo por participar en este Proyecto, a Usted y a su familia, desde luego, porque no cualquiera, no cualquier persona, tiene la posibilidad o la intención de poder ayudar a su conciudadano, a los que vivimos aquí, para que las condiciones económicas y empresariales, mejoren. Yo le quiero agradecer de manera directa a Usted, a su familia, que veo aquí a su hijo y a todos ellos, por este gesto de prestarnos, de prestarnos desde luego, fíjese, este terreno, que Usted pudo haber utilizado para otras circunstancias. Pero más, sin embargo, Usted está sacrificando, desde luego, los intereses personales para que el público en general, podamos tener mejores condiciones de vida. Respecto a la participación de mis compañeros, desde luego, mis respetos para cada uno de Ustedes. Desde luego, aquí hay preguntas que se tenían que contestar, desde luego, se hicieron. No quiero que se vea mal tampoco, ni que se vaya a juzgar la participación, de los que me antecedieron la palabra, mis compañeros. Como bien lo dijo, creo que lo dijo mi compañero Adrián, cada cabeza es un mundo, y eso hay que respetarlo, desde luego. Entonces, pues bueno, agradecerles a todos Ustedes por estar aquí presentes, nos hemos extendido probablemente un poco más de lo que debemos haberlo hecho, pero bueno, tal vez era necesario para que este Proyecto que está en camino, llegue a buen puerto y de no ser así, pues bueno, buscaremos otras

alternativas nosotros como Regidores, no solamente la Presidenta Municipal, tiene la obligación, lo tenemos también todos nosotros. Y bueno, yo también leí el Contrato de Comodato, y la verdad se me hace muy bien, y es donde yo veo precisamente la voluntad que Usted tiene. De verdad, agradecerle a Usted, al Sector Empresarial, y desde luego a todas las personas que aquí están presentes y a los que nos ven y nos escuchan desde las diferentes partes de Zapotlán el Grande. Muchas gracias. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Sí, voy a ser muy breve. Fui por el violentómetro, sólo que estaba una oficina cerrada donde se encuentra. Y decirles que fui por él, porque necesitamos nosotros con la palabra no sólo decir, sino con el ejemplo. Porque bien les decimos a todos los hijos, ciudadanos y a todos, la palabra educa, pero el ejemplo arrastra, tenemos que trabajar mucho en eso. Si necesitamos decir las cosas de manera respetuosa, porque ahí lo dice el violentómetro, un comentario burlesco es síntoma de violentarte. Quiere decir que debemos de aprender a respetarnos, y en todas las Sesiones vamos a vivir esto, yo lo sé. Pero tenemos que aprender a saber respetar, y a saber vivir el aquí y el ahora. Nosotros somos una Administración diferente, lo vuelvo a repetir, no somos lo mismo. Tal vez hay personas que les duele la salud, porque han estado en otras Administraciones, muchos de nosotros no. Muchos somos la primera vez que estamos, y no nos vamos a casar con esos corajes o con esos arraigados que traen, esas emociones que no son de nosotros. Nosotros no hemos robado, nosotros no hemos concesionado y lo digo por la Bancada, nosotros no hemos hecho nada de eso. Por lo tanto, vamos caminando con la frente al alto, viendo al Ciudadano. No podemos estar regresando, porque eran de esa Bancada, ya tenemos que ser. No somos igual, se los digo contundentemente. Somos muy

diferentes a los que han venido y si hay alguien que le alude porque ha estado en las Administraciones, pues empiecen a trabajarlo personalmente y a superarlo, porque nosotros vamos a dar otro mensaje diferente como Administración, yo espero y así quisiera, para no seguir en cada Sesión con esto mismo. Gracias. **C. Regidora Miriam Salomé Torres Lares:** Nada más para contestarle la doctora Bertha, hace rato entre sus dudas decía el tipo de equipamiento. Este equipamiento, rebasa el alcance del Municipio, en cuanto a la infraestructura que va a necesitar, sí es cierto. Pero entiendo que esto va a ser un paso más en la tramitología, una vez que avancemos en el paso que se está llevando a cabo. Y este equipamiento, desde luego, necesita accesibilidad, como ya se vio, pero este obedece a su carácter estratégico y sobre todo de seguridad, que son este tipo de inmuebles. Pero, desde luego, cuando lo decía en la reunión, si hubiera venido el sábado a la reunión, que ya se tocarán puertas y, desde luego, se tendrá que solicitar a otras Instancias de otro nivel, para solicitar ese apoyo de infraestructura, no se deberá dejar solo. Solamente también hacer una observación al Regido Higinio; nada más, es muy irresponsable traer aquí algún tema, como el tema de la falla geológica, porque nos están viendo muchos Ciudadanos. Y nada más le recuerdo, pues, ponernos a estudiar los instrumentos de regulación del suelo o del territorio, y a eso obedece. Si la toma de decisiones en algún momento se llevó a cabo, fue porque los instrumentos tenían cierta información y contenido. Entonces, pensar en esa cuestión. También me sumo a la afirmación de la Presidenta; no solo la falla está dictaminada por los compañeros de Protección Civil, sino también el periodo anterior, se actualizó el Atlas de Riesgos, lo invito a que lo lea, lo consulte, esté informado, y también lo invito a que hagamos un recorrido para

que se quite la duda de dónde está ubicada esa falla geológica, y vea que no está sobre el terreno. Me atrevo a decirlo porque lo recorrí y lo hemos visto con los compañeros y con la Empresa, que hizo este estudio. Que son muy profesionales y en el momento que tenga duda y quiera, ellos están a la disposición de hacer un recorrido y alguna visita. Y por último, nada más rápido, les voy a contar una anécdota, volvió a mi mente de hace mucho tiempo, algunos Empresarios a lo mejor se acordarán; el Ingeniero Cárdenas, en paz descansa, que era también un promotor incansable de estos temas, hace tiempo, citó a un Secretario de Promoción Económica del Estado, para decirle: bueno, este Parque Industrial, ayúdanos a reactivarlo y le presentaron una serie de indicadores, yo acudí como docente de una de las Instituciones Educativas de este Municipio, y le presentaron una serie de indicadores, la vocación del territorio, de la Ciudad, las Empresas que existían. Y a él, lo único que le quedó decir fue: nunca más. Porque sabemos que esos Parques Industriales, no fue el único en el Municipio, fueron muchos en el Estado, y obedecían a una Política de Estado, que decía: hagamos Parques Industriales. Sin a veces a fondo estudiar las necesidades locales. Y ese Señor, no le quedó otra cosa que decirnos, a lo mejor Ustedes lo recuerdan: nunca más volveremos a aventar la carreta, dijo de otro modo, sin quien la conduzca. Entonces, aquí estamos sentados, las partes que realmente podemos darle seguimiento y apoyo. Yo sé que los Empresarios no van a dejar solo a la Presidenta, o a quien venga después, si este proceso se extiende. Pero realmente aquí están los interesados, y a todos nos interesa, a las Universidades, a la sociedad, que haya un empleo, y que no dependamos económicamente, sólo de una vocación. Es cuanto y muchas gracias. Y gracias por atender la invitación a

todos los que están presentes. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Mi tercera y la última, se los aseguro, el día de hoy. Pues igual agradecerle al Señor Ocegüera, a todos los Empresarios, de antemano una disculpa por abusar de su tiempo, sé que es lo más valioso que tenemos todos en este tiempo. Agradezco su disposición para este Proyecto, poder trabajarlo con la Ciudadanía y con esta Administración, de eso no me queda duda, de su buena voluntad para esto, y agradecerse. Por otro lado, Arquitecta Miriam, Regidora, agradecerle su respuesta, de verdad es importante a veces disipar las dudas, yo siempre apelo a su profesionalismo y agradezco la respuesta. Y en relación a no habernos acudido, lo digo seriamente, a la sesión previa, pues no es algo que esté dentro de una, no quererlo hacer. Como todos, hemos estado en un dado momento, en otro tipo de actividades, que también nos impide estar a todos al 100% cien por ciento. En lo que a mí respecta, pues me puse a darle una leída en mis ratos de ocio, dentro del área que estaba yo. Y bueno, agradecerle Arquitecta, su respuesta. Y muchas gracias a todos. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Regidora. No sé si exista algún otro comentario o desea que ya cerremos el punto, que ha sido bastante comentado... Si ya no tuvieran ninguna otra intervención, voy a someter a su consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que autoriza y aprueba la suscripción de Contrato de Comodato respecto de un bien inmueble, propiedad de particulares en favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que será destinado para establecer una Sección Aduanera (Puerto Seco) de la Aduana de Guadalajara en dicho Municipio, en los términos en que fueron expuestos, si están por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

C. Regidor Higinio del Toro Pérez: Solo por cuestión de procedimiento; al tratarse de un Comodato, que extiende esta Administración Municipal, no se trataba, sí de una mayoría calificada, pero de un voto nominal, también.... **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** No, no es un voto nominal. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** De acuerdo. Solo se necesita mayoría calificada. Gracias. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Sí, iba para allá; fueron 16 dieciséis votos, por unanimidad y cumple con la mayoría calificada, por lo cual, se cumple con el requisito establecido en el Artículo 36 treinta y seis, Fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, puesto que rebasa el término de la Administración Municipal. - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Agradecer la presencia de los compañeros Regidores, Secretaria, Síndica, Diputado Alejandro Barragán, Empresarios, compañeros de aquí de la Secretaría, sobre todo también a los compañeros de la Dirección de Desarrollo Económico, que, vienen otras noticias extraordinarias para el Municipio, ya se las contaremos. Siendo las 17:06 hrs. diecisiete horas, con seis minutos, del día lunes 28 veintiocho de Abril del año 2025 dos mil veinticinco, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 23 veintitrés, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchísimas gracias y que tengan una bonita tarde. - - - - -